



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2019

Res. H. N° 1118/19

Expte. N° 4.276/19

VISTO:

La Nota N° 0807-19 mediante la cual la Prof. Betina CAMPUZANO solicita a la Escuela de Letras ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del **II Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos "De crónicas y Ciudades: la tibia garra testimonial"**, a realizarse en esta casa de altos estudios entre los días del 02 al 04 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0647/19 se avala la realización del Encuentro mencionado, el cual tiene como objetivos fortalecer los vínculos entre la universidad, los ámbitos artísticos y la sociedad; propiciar espacios para la lectura, producción y recepción de crónicas escritas, visuales y auditivas; y registrar voces que testimonien la experiencia urbana y del tiempo presente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado de los conferencistas y talleristas invitados, y solicita, asimismo, el otorgamiento anticipado de la ayuda económica a fines de abaratar costos organizativos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4000,00) para cubrir los gastos que demande la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JBT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa